Fwd: PAZ Y SALVO CATALINA PULECIO- NUTRICIONISTA

De : liliana Cast <lilianacastib@gmail.com> lun, 09 de nov de 2020 11:10
Asunto : Fwd: PAZ Y SALVO CATALINA PULECIO- NUTRICIONISTA
Para : eiber hernan quiroga garcia <eiberquiroga10@yahoo.es>, Abogada Subred <ops@subredsuroccidente.gov.co>

Buenos dias , reenvio correo solicitando el pago de la cuenta de Julio de la Dra Catalina Pulecio , teniendo en cuenta el valor y que la dra no tiene pendientes en la institución del contrato bajo mi supervisión numero 4703-2020 , saldo por valor de $103.301 .
Cordialmente,

Liliana Castiblanco Mosos.
Líder CAPS Zona Franca
Líder equipo primario consulta externa

---------- Forwarded message ---------
From: **liliana Cast** <lilianacastib@gmail.com>
Date: Mon, Nov 9, 2020 at 10:34 AM
Subject: PAZ Y SALVO CATALINA PULECIO- NUTRICIONISTA
To: <systrabajosubredsuroccidente@gmail.com>, <thumano@subredsuroccidente.gov.co>, HECTOR JULIO ESPINOSA RUEDA <juliohrueda@hotmail.com>, <of.tics@subredsuroccidente.gov.co>, <tesoreriasubredsuroccidente@gmail.com>, <tesoreria@subredsuroccidente.gov.co>, Johanna Herran Ariza <johannaherran1@gmail.com>, Dra Ana Maria Mahecha <dirambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>, Abogada Subred <ops@subredsuroccidente.gov.co>, <catalina.pulecio130@gmail.com>

Buenos dias Dra Catalina, cordial saludo, teniendo en cuenta que ha pasado el tiempo y usted no ha realizado el proceso de paz y salvo desde el mes de Julio del presente año y que la entidad tiene la disposición de realizar el pago de honorarios , yo como supervisora realizaré el trámite correspondiente para el pago de los honorarios pendientes(por valor de $103.301) dejando constancia que de acuerdo al contrato número 4703-2020 usted no realizó el proceso de paz y salvo como está estipulado en el contrato.
Cordialmente,

Liliana Castiblanco Mosos.
Líder CAPS Zona Franca
Líder equipo primario consulta externa

De : liliana Cast <lilianacastib@gmail.com> lun, 09 de nov de 2020 10:34
Asunto : PAZ Y SALVO CATALINA PULECIO- NUTRICIONISTA
Para : systrabajosubredsuroccidente@gmail.com, thumano@subredsuroccidente.gov.co, HECTOR JULIO ESPINOSA

RUEDA <juliohrueda@hotmail.com>, of tics <of.tics@subredsuroccidente.gov.co>, tesoreriasubredsuroccidente@gmail.com, tesoreria@subredsuroccidente.gov.co, Johanna Herran Ariza <johannaherran1@gmail.com>, Dra Ana Maria Mahecha <dirambulatorios@subredsuroccidente.gov.co>, Abogada Subred <ops@subredsuroccidente.gov.co>, catalina pulecio130 <catalina.pulecio130@gmail.com>

Buenos dias Dra Catalina, cordial saludo, teniendo en cuenta que ha pasado el tiempo y usted no ha realizado el proceso de paz y salvo desde el mes de Julio del presente año y que la entidad tiene la disposición de realizar el pago de honorarios , yo como supervisora realizaré el trámite correspondiente para el pago de los honorarios pendientes(por valor de $103.301) dejando constancia que de acuerdo al contrato número 4703-2020 usted no realizó el proceso de paz y salvo como está estipulado en el contrato.
Cordialmente,

Liliana Castiblanco Mosos.
Líder CAPS Zona Franca
Líder equipo primario consulta externa
